

Miércoles 13 de septiembre de 2021

Al contestar sírvase citar:
RODOLFO ALTAMIRANO OLIVA
SUBDIRECTOR CONTABILIDAD FINANCIERA

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Av. Insurgentes Sur 1971 Torre Norte Piso 4
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

At'n: **C.P. José Antonio Baca Medina**
Dirección General de Supervisión de Grupos Intermediarios Financieros "D"

- De acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y subcontroladoras que regulan que corresponden las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En cumplimiento al Artículo 18 vigente (Disposiciones).
- De acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. En cumplimiento al Artículo 17 vigente.

Se anexa copia autenticada por el Secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la designación del Despacho para su contratación y en su caso la ratificación anual entre Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y el Despacho KPMG Cárdenas Dosal por los servicios de auditoría por el año que terminara el 31 de diciembre de 2021.

De las siguientes empresas:

1. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat S.A. de C.V.
2. Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
3. Crédito Familiar, S.A de C.V. SOFOM, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. manifiesta expresamente su aceptación para tenerse por notificado por este medio electrónico respecto de cualquier resolución que tome la CNBV relacionada con la información presentada por este medio, la cual constará en oficio digitalizado y que será enviada a esta dirección de correo electrónico.

Sin otro particular, quedamos en espera de que la documentación remitida sea de su conformidad y a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V
raltamirano@scotiabank.com.mx

La suscrita, **LIC. MÓNICA CARDOSO VELÁZQUEZ**, Prosecretario del Consejo de Administración de **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, certifico que en la sesión del Consejo de Administración de dicha Sociedad de fecha 30 de abril de 2021, se tomó entre otros, el siguiente:

ACUERDO

VI.1.3 Designación Auditor Externo ejercicio 2021 y Servicios Contratados. (Anual)

Con fundamento en los artículos 155 fracción II de la circular única de bancos; 16 fracción I, 20 fracción III y 21 de la circular única de auditores externos; el señor Carlos Brina presentó la propuesta para la designación del Auditor Externo y la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2021, en los términos del documento que se acompaña al expediente de la presente acta, donde se recomienda continuar con los servicios de auditoría externa proporcionados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., así como la contratación de los servicios de acuerdo con los costos que en la misma se señalan.

Asimismo, se hace constar que se verificó que el despacho propuesto, cumple con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables para la prestación del mencionado servicio de auditoría externa y que se ha obtenido del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.

Después de un amplio cambio de impresiones y aclaradas las dudas solicitadas se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES.-

1. Se aprueba la designación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo, así como la contratación de los servicios de auditoría externa por el ejercicio 2021, en los términos de la propuesta presentada en esta sesión, en virtud de las validaciones y manifestaciones realizadas por y al despacho referido, las cuales fueron previamente revisadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
2. Se hace constar que el señor Ricardo Lara Uribe, auditor externo de la empresa, se ausentó de la sesión en el desahogo de este punto del orden del día.

La presente certificación se expide para todos los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México, el día 08 de septiembre del 2021.



Lic. Mónica Cardoso Velázquez
Prosecretario del Consejo de Administración